



Ilustre Municipalidad de  
La Serena


**PERMISO N° 91**

Vista la solicitud presentada por el señor **PATRICIO PALACIOS PÁEZ, R.U.N.** [REDACTED] en la cual solicita autorización para ejecutar una **OBRA MENOR** correspondiente a **MODULO DE MADERA** en sector "I" de Playa Blanca en Avenida del Mar de esta ciudad, C.P. COQ. ORDINARIO N° 12.250/61/1321 de fecha 26 de Octubre del 2016 de la ARMADA DE CHILE, y vista la facultad que le confiere a la Dirección de Obras, la aplicación de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, concédase el permiso solicitado.

Se deja constancia que el presente permiso tiene vigencia desde el 15 de Diciembre del 2016 hasta el 15 de Marzo del 2017.

La Inspección Municipal velará por el fiel cumplimiento de las disposiciones vigentes, para esta clase de permisos, el cual debe cumplir con las normas de emisión para la regulación de la contaminación lumínica, Decreto Supremo N° 686/98 (MINECOM) y contaminación acústica (Decreto Alcaldicio N° 1147 de fecha 26.05.2001).

CANCELO DERECHOS POR ORDEN N° 12058 DE FECHA 25.11.2016, POR \$29.741.- FOLIO 1290829.-

  
MUNICIPALIDAD DE LA SERENA  
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES  
PATRICIO NUÑEZ PAREDES  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS

La Serena, 25 de Noviembre del 2016.

Distribución:

- Interesado.
- Correlativo.

PNP/SJC